EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Domingo 17 de Setiembre de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Principe, 27, principal.

Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales

Núm. 921

EDICION DE LA TARDE.

Ley de Enjuiciamiento criminal.—Las re-formas del Sr. Alonso Martinez.

Precedidos de un extenso, razonado y luminoso preámbulo, la *Gaceta* principia hoy á publicar los cuatro primeros libros de la ley de Enjuiciamiento criminal, para cuya confeccion quedó autorizado el gobierno por la ley de 22 de Junio del corriente

Solo el preámbulo contiene tres páginas enteras del periódico oficial; de manera, que siendo breve el tiempo de que disponemos para leerlo despacio, tenemos además que reducirnos lo posible para dar una idea del pensamiento del Sr. Alonso Martinez, brillantemente expuesto, en honor de la verdad, en el notabilísimo y sustancioso preámbulo de que nos ocupamos, inspirado todo él en un espíritu verdaderamente liberal y reformista, como de ello pueden persuadirse cuantas personas tengan tiempo y de-

persuadirse cuantas personas tengan tiempo y de-seo de leer este concienzado trabajo.

Las leyes de 22 de Junio del corriente año auto-rizaron al ministro de Gracia y Justicia para pre-parar: un Código de Enjuiciamiento criminal; una modificacion profunda en la ley orgánica del poder judicial; lo concerniente á los tribunales colegiados one han de entender en el Juicio gral, y por último que han de entender en el Juicio oral, y por último cuanto se refiere á los cuadros de personal de esos mismos tribunales.

mismos tribunales.

El Gobierno, por lo que se dice en el preámbulo retirido, solo publica por ahora la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, mientras se instalan las nuevas Audiencias, puedan estudiarla los magistrados, jueces, fiscales y letrados.

El preámbulo, además de dar una idea general de la indole de la reforma, justifica las novedades más esenciales que se introducen, fijándose en primer término en la necesidad imperiosa de acelerar

mer término en la necesidad imperiosa de acelerar el término del procedimiento criminal y de depurarlo de los vicios en que más se viene fijando la

«Sin desconocer, dice el señor ministro de Gracia y Justicía, que la Constitucion de 1812, el reglamento provisional para la administracion de justicia de 1835 y otras disposiciones posteriores mejoraron considerablemente el procedimiento criminal, seria temerario negar que aun bajo la legislacion vigente no es raro que un sumario dure ocho ó más años, y es frecuente que no dure menos de ó más años, y es frecuente que no dure menos de ó más años, y es frecuente que no dure menos de clos, prolongándose en ocasiones por todo este tiempo la prision preventiva de los acusados; y aun podria añadirse, para completar el cuadro, que tan escandalosos procesos solian no há mucho terminar por una absolucion de la instancia, sin que nadie indemnizara en este caso á los procesados de las vejaciones sufridas en tan dilatado período, y lo que es más, dejándoles por todo el resto de su vida en situacion incómoda y deshonrosa, bajo la ameen situacion incémoda y deshonrosa, bajo la ame-naza perenne de abrir de nuevo el procedimiento el dia que por malquerencia se prestaba á declarar contra ellos cualquier vecino rencoroso y vengatiwo. Esta práctica abusiva y atentatoria a los dere-chos del indivíduo, pugna todavia por mantenerse con este ó el otro disfraz en nuestras costumbres judiciales; y es menester que cese para siempre, porque el ciudadano de un pueblo libre no debe expiar faltas que no son suyas, ni ser víctima de la impotencia ó del egoismo del Estado.»

En cuanto á la supresion de la absolucion de la instancia, hé aquí cómo la justifica el preámbulo:

«Es igualmente inutil decir que la absolucion de la ins-«Es gualmente inutil decir que la absolucion de la instaucia, esta corruptela que hacia del ciudadano á quien el Estado no había podido convencer de culpable, una especie de liberto de por vida, verdadero siervo de la curia marçado con el estigma del deshonor, está proscrita y expresamente prohibida por el nuevo Código, como había sido antes condenada por la ciencia, por la ley de 1872 y por la Compila, ion vigente. De esperar es que las disposiciones de la nueva ley sean bastante eficaces para impedir que semejante práctica vuelva de nuevo á ingerirse en forma más ó ménos disimula da en nuestras costumbres judiciales.»

«Las leyes de 15 de Setiembre de 1870 y 22 de Diciembre de 1872—dice más adel ute—inspirán-dose en las ideas de libertad proclamadas por la rewolucion de 1868, realizaron una reforma radical en nuestro sistema de enjuiciar, con el establecimiento del juicio oral y público; pero mantuvieron el principio inquisitivo y el carácter secreto del procedimiento en el período de instruccion, siguiendo el procedimiento de la Espario Del instruccion, siguiendo el procedimiento de Espario Del instruccion de la companio de Espario de Esp ejemplo de Francia, Bélgica y otras naciones del continente europeo.

El ministro que suscribe, de acuerdo con sus co-leg as, no ha vacilado en aconsejar á V. M. que dé un oaso más en el camino del progreso, llevando en ciarta medida el sistema acusatorio al sumario mismo, que es, despues de todo, la piedra angular del juicio y la sentencia.»

Por lo que se refiere á la participacion que desde el Minario se va á conceder al procesado, el mi-nistro d'esplega en este punto mucha conviccion y gran eloc mencia para condenar este vicio de la actual legislacion.

«El juicio verdadero—dice—no comienza sino con la calificación provisional y la apertura de los debates delante del Tribunal que, extraño á la instruccion, va á juzgar imparcialmente y á dar el triunfo á aquel de los contendientes que tenga la razon y la justicia de su parte.»

Y luego añade: A luego añade:

«Sagrada es sin duda la causa de la sociedad; pero no lo son ménos los derechos individuales. En los pueblos verdaderamente libres el ciudadano debe tener en su mano medios eficaces de defender y conservar su vida, su libertad, su fortuna, su dignidad, su honor; y si el interés de los habitantes del territorio es ayudar al Estado para que ejerza libérrimamente una de sus funciones más esenciales, cual es la de castigar la infraccion de la ley penal para restablecer, allí donde se turbe, la armonía del derecho, no por eso deben saerificarse jamás los fueros de la inocencia, porque al cabo el erden social hien entendido no es más que el mantenimiento de la libertad de todos y el respeto recíptoco de los derechos individuales.»

Sobre el sistema acusatorio, que es otra de las novedades de la reforma, se lee este parrafo en el preámbulo que extractamos:

«El Gobierno de V. M. cree ser consecuente con

el espíritu liberal que informa su política, introduciendo dentro de ciertos límites racionales el sistema acusatorio en el sumario, lo cual constituye un gran progreso sobre la ley de 22 de Diciembre de 1872. No hay tampoco una sola nacion en el continente europeo que vaya en esto más allá que el adjunto proyecto de Código, ni siquiera la Alemania, en cuyas leyes procesales quedó impreso como en roca de granito el sello característico del individualismo germánico, sin que hayan alcanzado á borrarle ni la autoridad prepotente de sus monarcas, ni sus grandes glorias militares, ni su reciente y portentoso engrandecimiento territorial.»

Por último, el señor ministro de Gracia y Justicia declara con franqueza que la aplicacion de la nueva ley, tropezará en los primeros tiempos con graves dificultades dimanadas de la falta de cos-tumbres y de la influencia de hábitos perniciosos; pero, como añade perfectamente, el mal en efecto será mayor cuanto más tiempo pase, y porque la legislacion presente, no podria ya mantenerse sin desdoro de la nacion y de los poderes que la go-

«El Gobierno de V. M.—concluye el señor ministro de Gracia y Justicia—tiene tal confianza en la aptitud especial y las condiciones privilegiadas de nuestra raza, que espera será breve el aprendizaje, no tan solo en la aplicacion de esta ley, sino en la obra aun más delicada de compartir con los jueces la mision augusta de administrar justicia como Jurado; y que muy pronto el ciudadano español demostrará que es digno de gozar de las mis-

mas ventajas que poseen los extranjeros.

Al logro de fin tan importante y trascendental coadyuvarán, sin duda, el celo é ilustracion de la magistratura y dei ministerio público; que no es posible, Señor, montar una máquina delicada y hacerla funcionar con éxito, sino contando con el asentimiento, el entusiasmo, la fé y el patriotismo de los que han de manejarla.»

Tales son las ideas más capitales contenidas en la exposicion de motivos con que se justifica el nuevo procedimiento criminal.

La parte dispositiva del decreto que precede á la ley, y que tambien publica la Gaceta, dice textual-mente:

mente:
 «Teniendo presente lo dispuesto en la ley sancienada en 11 de Febrero de 1881, y promulgada en virtud de real decreto de 22 de Junio de 1882, por la cual se autorizó á mi Gobierno para que, cen sujecion á las reglas en la misma comprendidas, oyendo, como lo ha efectuado, á la seccion correspondiente de la comision general de Codificacion, y tomande por base la Compilacion general de 16 de Octubre de 1879, redactara y publicara una ley de Enjuiciamiento criminal; conformándome con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, recer de mi Consejo de ministros,

recer de mi Consejo de ministros,
Vengo ea decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se aprueba el adjunto proyecto de Código
de Enjuiciamiento criminal redactado con arreglo á la autorizacion concedida al Gobierno por la ley sancionada en
11 de Febrero de 1881, y publicada en virtud del real decreto de 22 de Junio de 1882.
Art. 2.º El nuevo Código de Enjuiciamiento criminalcomenzará á regir en el tempo y de la manera que establecen las reglas siguientes:

comenzara a regir en el hempo y de la manera que esta-blecen las reglas siguientes:

1. Se aplicará y regirá en su totalidad desde el dia siguiente al en que se constituyan los tribunales de que habla la ley sancionada en 15 de Junio de 1882 y p omul-gada por virtud de real decreto de 22 de Junio del pro-

pio año.

2. * Se aplicará y regirá desde 15 de Octubre próximo en la parte referente á la formacion de los sumarios comprendida desde el tít. 4. ° del libro 2. ° hasta el art. 622 del título 11 del mismo libro.

3. Las causas por delitos cometidos con anterioridad al 15 de Octubre próximo continuarán sustanciándose con arreglo á las disposiciones del procedimiento vigente en la

arregio a ma disposición de calificación, podrán sushubieren llegado al período de calificación, podrán sustanciarse con arreglo á las disposiciones del nuevo Código si todos les procesados en cada una de ellas optan per el

nuevo procedimiento.

Para ello el juez que estuviese conociendo del sumario el 15 de Octubre próximo hará comparecer á su presencia á todos los procesados acompañados de sus defensores. Si aun no los tuvieren, se les nombrará de oficio para la companado. parecencia. Esta se hará constar en la causa por medio

parecencia. Esta se hara constar en la causa por de acta.

5. " Cuando las causas por delitos cometidos con posterioridad al 15 de Octub e próximo, y las á que se refiere la regla anterior alcancen el estado de conclusion del sumario, antes de que se hayan constituido las nuevas audiencias de lo criminal, se suspenderán en tal estado en los juzgados que de ellas entiendan, debiendo remitirlas á dichas audiencias en el mismo dia en que éstas se constituyan.

tuyan.

6. Las salas de lo criminal de las actuales audiencias conocerán, en tanto que se constituyan las nuevas, de los recursos que se entablen en los sumarios instruidos ó continuados con sujecion á los preceptos de la nueva ley.

Los jueces de primera instancia se considerarán desde

Los jueces de primera instancia se consideraran desde luego como jueces instructores en las causas que se ajus-ten al nuevo procedimiento. Art. 3.º Un real decreto fijará con la debida anticipa-cion el dia en que han de constituirse los nuevos tribu-

nales.

Art. 4.° Desde que cesen en sus cargos los actuales promotores, desempeñarán las funciones del ministerio público durante la primera instancia, en las causas que se sigan sustanciando con arreglo al procedimiento vigente en la actualidad, los fiscales municipales que sean letrados, y á falta de estos. los que designen los fiscales de las audiencias territoriales.

diencias territoriales. Art. 5.° Las salas Art. 5.° Las salas de gobierno del Tribunal Supremo y de las audiencias, y en su dia, los nuevos tribunales, con-sultarán directamente con el ministerio de Gracia y Justi-

suttaran directamente con el ministerio de Gracia y Justicia para su resolucion las dudas que puedan originarse en la inteligencia y aplicacion de este real decreto.

Dado en San Iidefonso á catorce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.»

El folleto del Sr. Borrego.

El decano de los periodistas españoles ha tenido la bondad de enviarnos este folleto, de que la prensa viene ocupándose hace dias; folleto que trata razonadamente la cuestion que se ha suscitado con motivo de las declaraciones últimas del señor duque de la Torre.

No tenemos espacio para reproducir todos sus principales puntos de vista que arrojan bastante luz sobre la historia contemporánea, por lo cual nos hemos de limitar á tomar aquellos párrafos en que están las conclusiones de la tesis del distingui-

Estos párrafos dicen así:

«Mas aun que no se hubiese aplicado ni uno ni otro de «Mas aun que no se hubiese aplicado ni uno ni otro de los indicados medios conciliadores de una legalidad comun, justo es reconocer que la vigente Constitucion de 1876, ménos el contener la enfática declaracion de que la Soberania reside en el cuerpo de la nacion, precepto inscripto en los Códigos de 1812, 1837 y en el proyecto de 1856, no excluye el vigente ninguno de los principios fundamentales de la Constitución de 1869, principalmente en lo concerniente à les derechos individuales, si bien es verdad que su regularizacion ha quedado sujeta à lo que dispongan las leves orgánicas.

En asunto de tanta monta, toda vez que envuelve la paz, la seguridad, la concordia y la prosperidad de la amada pátria, ante todo cumple á los políticos honrados proceder con entera buena fé. Si por medio del Código destinado á ser el vínculo de la proteccion de los derechos comunes, los partidos republicanos (llamando á las cosas por su nombre) entienden pedir los medios de obtener reformas benéficas que no puedan alcanzarse por el ordenamento vigente, los monárquicos constitucionales, los fusionados, los conservadores liberales, estén tedós en el deber de satisfacer á los demócratas que miran la república como el único medio de obtener mejoras positivas, sin por esto dejarse llevar de fines caprichosos y en pugna con la opinion de grandes muchedumbres de nuestros conciudadanos; pero si se exige de los que no son republicanos y conservan fé en la institucion hereditaria, que consientan artículos de la Constitucion de 1869 que dejasen la puerta abierta para establecer la república por medio de un simple voto de las Cámaras, esto equivaldria á exigir que de antemano suscribiesen los monárquicos á su propio suicidio, entregando las armas con las que habian de ser reducidos à cautiverio.

¿Para qué engañarnos? El atraso de nuestras costum

verio.
¿Para qué engañarnos? El atraso de nuestras costumbres deja sin eficacia las instituciones más sábias y mejor equilibradas. Con la Constitucion de 1845, que en el fondo no era del todo mala, nos quejáramos, y con razon, de falta de libertad; pero con la de 1869 vivíamos en el perpétuo estado de anarquía que hizo imposible el reinado de D. Amadeo.

petto estado de anarquia que nizo imposible el reinado de D. Amadeo.

El estudio que más arriba recomiendo pondria de manifiesto lo que puede hacer falta en la Constitucion de 1876, y la revision de este Código perderia todo lo que se teme de la índole de un período constituyente, limitando la parte reformable á los artículos taxativamente señalados en vista del dictámen de una comision parlamentaria nombrada por iniciativa del Gobierno.

No escediendo de los indicados límites los poderes que el cuerpo electoral confiriese á los diputados y senadores enviados á las Córtes revisoras, de creer es que se habria llenado el programa de la izquierda, dado un sentido práctico á las reclamaciones de la prensa y satisfecho á las indicaciones del señor duque de la Torre, que se nos dice haber sido aceptadas por los jefes de las diferentes agrupaciones de la democracia.

Prestándose á una transaccion del carácter de la que acaba de ser expuesta, nadie quedaria vencido, ni la Corona seguramente, ni tamesco al Calvineto que a resida el anales de ser expuesta, nadie quedaria vencido, ni la Corona seguramente, ni tamesco al Calvineto que a caracter de la que

acaba de ser expuesta, nadie quedaria vencido, ni la Coro-na seguramente, ni tampoco el Gabinete que preside el Sr. Sagasta, ni ménos las oposiciones que solo se propon-gan fines de interés público en vez de abrigar propésitos

Como tantas veces hemos dicho nuestra opinion, en estos últimos dias sobre todo, acerca de la legalidad constitucional, nos escusamos de repetirla

Ciertamente que no puede ni debe decirse que la Constitucion de 1876 encierre el summum de la ciencia política, y que andando el tiempo no sea susceptible de reformas convenientes; pero esta necesidad no está demostrada aún por la experiencia cestada no esta demostrada aun por la experiencia ni sentida por la opinion; y además dentro de su elasticidad, y aparte del principio permanente de la monarquía que no puede ser tocado, hay medios su-ficientes para gobernar todo lo liberalmente que se

Italia se gobierna por un estatuto; Portugal por otro; la Constitucion belga no es más espansiva que la española; la inglesa tampoco tiene principios ni costumbres que no estén contenidos más ó ménos virtualmente en la nuestra del 76, y á nadie se le ocurre en todos los pueblos referidos la necesidad de un cambio en el Código fundamental para gozar de mayores libertades, siendo de advertir, además, que así en Inglaterra como en Italia, hay en la actualidad en el Gobierno ministros conocidos por sus ideas democráticas, que desenvuelven perfectamente sus principios, sin apelar á recursos siempre peligrosos, á que no debe recurrirse sino en casos muy extremos, y cuando la opinion esté saturada de la tal necesidad.

En último término esta cuestion constitucional que ahora ha surgido no ha brotado del sentimien-to del país, y de ella sólo se ocupan, quizá para olvi-darla pronto, unas cuantas docenas de hombres po-

El pequeño y el grande Trianon. Ha publicado El Estandarte, como nuestros leo-

tores saben, un artículo con este epigrafe, en que muchos han creido ver alusiones á personas y cosas fuera de discusion para todos, y principalmente para periódicos monárquicos.

Sobre la índole y significacion de este artículo se han pedido desde luego explicaciones á los demás periódicos conservadores, que al fin contestan des-autorizándolo, segun se deduce de los siguientes

«La Patria, despues de afirmar que no hubiera escrito el artículo y ménos publicado, que no fué de su agrado, que ha escuchado á respetables personalidades de su partido, que el Sr. Cánovas no lo ha inspirado, ni inspira á El Estandarts en particular, declara que no acepta «ni un átomo de solidaridad con él, ni creemos que haya un solo conservador que la acepte.»

La Epoca:

«Respetando nosotros el derecho de nuestros colegas y cerreligionarios para expresarse como tengan por conveniente, alegamos tambien nuestro derecho indisputable para negar la solidaridad que de establecer se trata entre para negar la solidaridad que de establecer se trata entre periódicos de una misma comunion, no ya en principios, que esto, ecria admisible, hasta cierto punto, si que tambien en el mejor ó peor gusto para escribir, y en la oportunidad conque se evocan recuerdos ó se eligen asuntos para artículos, que dando lugar á polémicas, fijen la atención sobre éste ó el otro órgano de publicidad.

«A los conservadores puede faltarnos la precision de la pluma, encargada de traducir nuestras ideas en un momento de disculpable abandono; pero nunca, jamás, el respeto que nos inspiran altas conveniencias, cuyo escudo mejor son nuestros principios de Gobjerno.

Ménos resuelto El Cranista, así de lleno no patrocina tampoco la obra de El Estandarte; pero se resiste á desautorizarla por la griteria, dice, injustificada, que han levantado los órganos ministe«Los periódicos ministeriales—escribe—cierran contra nuestro colega El Estandarte por la publicación de un artículo descriptivo de ciertos palacios reales de la vecina Francia, y como es costumbre de estos políticos recientemente pudibundos, echan la culpa de aquel escrito, supuesto que la hubiera, sobre todo el partido conservador. Hay algun órgano del Gobierno que pide la dénuncia del artículo, y hay otros que ni siquiera nos permiten guardar silencio acerca del trabajo liberario—que esto y no otra cosa es en resumidas cuentas—de Et Estandarte.»

De todos modos, lo mejor habria sido no publicar el tal trabajo literario, siquiera para evitar ma-liciosas interpretaciones, tanto más justificadas, cuanto que los conservadores son autores desde la crísis de Febrero de otros artículos análogos, que habrán podido escribir con un corte semejante en otros dias algunos periódicos constitucionales; pero que no escusa esto en modo alguno á los monárquicos por excelencia (así se lo llaman ellos), que bien mirado son tan impacientes y demagogos como todos los partidos españoles caidos, y lahora más atrevidos que los republicanos y carlistas.

Continua el cisma.

La carta de D. Cárlos excomulgando á los que El Sigle Futuro llama mestizos, nos parece que en esta ocasion va á dar resultados contraproducentes.

esta ocasion va a dar resultados contraproducentes. Los verdaderos carlistas, aquellos que con las armas en la mano han defendido la causa del Pretendiente, están al lado de La Fé, y á juzgar por la manera cómo este periódico respira anoche, si don Carlos se obstina en conservar al representante que en la actualidad tiene, ellos, sin abandonar la bandera tradicionalista, elegirán otro jefe supremo que sepa apreciar mejor las cualidades de los que siempre han sido fieles.

Véase lo que dice La Fé:

«Pero con la ayuda de Dios misericordioso, que siempre se ha dejado sentir en las ocasiones críticas dentro de la comunion tradicionalista, nosotros salvaremos à su único y legítimo jefe y representante; nosotros salvaremos, EN TODO CASO, la antigua bandera tradicionalista, à la que TODO CASO, la antigua bandera tradicionalista, à la que se debe, por la sangre que por ella se ha vertido y por los sacrificios que por ella se han hecho, que este pueblo esforzado se llame todavía España, figure entre las sociedades cultas, y conservando, como conserva, su fé católica, pueda recobrar su perdida grandeza y unir nuevas glorias à las glorias conquistadas.»

El Siglo Futuro, en un artículo que publica anoche con el epigrafe S. T. T. L., examina la conducta de La Fé con duras frases.

Dice que el golpe «dió tan de lleno en la cabeza del rehelde, que ya no ha sabido fingir, ni disimular, ni buscar salida; y confundida y atortolada, con torpeza solo comparable á lo ridículo de su petulancia, La Fé se pone á escupir veneno al cielo, para que le caiga en el rostro.»

Despues de consignar las diferentes veces en que

Despues de consignar las diferentes veces en que La Fé se ha rebelado contra las decisiones de don Cárlos, termina extendiendo la partida de defuncion del referido periódico en los siguientes términas:

«En vez de someterse, redobló La Fé su rebelion, y el auxilio que prestaba á los enemigos de nuestra causa; llegando en su ciego frenesí á los vergonzosos extremos que España entera ha visto en estos últimos dias.

La voz de D. Cárlos se ha hecho oir, terminante, explícita y decisiva

cita y decisiva.

La Fé copia su sentencia; La Fé se dá por notificada; La Fé, reo convicto, confeso y condenado, llama à juicio á su juez, y quiere arrojarle á la cara una contrasentencia.

Es imposible averiguar qué es mayor, si la ridiculez del caso ó la osadía y la insensatez del reo.

No parece sino que el rebelde contumaz se ha vuelto

loco.

De todos modos, la cuestion está acabada.

El pleito está inapelablemente fallado, por el único tribunal competente y supremo.

Pra nosotros el periódico La Fé ha muerto.

Cuanto à enterrarle, que los muertos se encarguen de enterrar á sus muertos.

Despues de lo expuesto anteriormente, nos parece completamente inútil la mi señor marques de Casa-Retes. ion diplomatica del

Pago de intereses de los bienes de propies.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real órden, que inserta la Gaceta de hey, y que importa mucho á los ayuntamientos que tienen en la Caja de Depósitos el capital correspondiente á la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios engrepados. pios enagenados.

El pago de los intereses de los expresados depó-sitos, estaba centralizado en la dirección general, y hoy a virtud de reclamacion del ayuntamiento de Asin, provincia de Zaragoza, teniendo en cuenta las ventajas de una prudente descentralizacion administrativa, y los beneficios que han de reportar los pueblos con percibir en las provincias á que corresponden los referidos intereses, recursos estos con que cuentan para atender á las obligaciones que pesan sobre los municipios, evitándoles los di-versos gastos que les ocasiona la cobranza de aquellos intereses en esta córte.

Ya el pago de los intereses de las inscripciones nominativas, se domicilió en provincias por real órden de 16 de Agosto de 1880, en bien de los ayuntamientos, y por lo tanto, no tenia satisfactoria explicacion el que no ocurriese lo mismo como de los consecuencias el controllos en la controllos el pago de los que corresponden al capital impues-

el pago de los que corresponden al capital impues-to en la Caja de Depósitos.

En su virtud, y visto el dictámen emitido por la direccion de la Caja de Depósitos, lo informado por la Intervencion general del Estado y por la direccion de lo Contencioso, se ha accedido á la solicitud del ayuntamiento de Asin y disponer:

«1.° Que todas las sucursales de esa Caja general en provincias provean à las corporaciones que deseen percibir en ellas los referidos intereses de los resguardos provisionales oportunos en los formularios que al efecto establezca esa direccion general.

2.° Que remesadas à ésta las facturas y los resguardos de los depósitos, se liquiden por ese centro y se formalice.

2.° Que remesadas à ésta las facturas y los resguardos de los depósitos, se liquiden por ese centro y se formalice el carga correspondiente como remesa de la sucursal y data con aplicacion al pago de intereses.

Y 3.° Que se remitan à la sucursal la carta de pago reme as y los resguardos de depósitos para que la masma sucursal pueda hacer el pago al ayuntamiento y aplicarle en concepto de remesas à esa Caja general, que se justificará con la carta de pago y con el recibo de la persona autorizada para el cobro de intereses.»

Sobres y fajas timbrados.

El gobierno francés acaba de poner en práctica una modificacion en los sellos de correos, que indudablemente ha de reportar ventajas, y cuyo estudio recomendamos á nuestros gobernantes, por

si pudiera aplicarse en España.

Segun el Journal Officiel, el 1.º de Octubre próximo se pondrán á la venta en todos los estancos de París, sobres y fajas timbrados. Al mismo tiempo se pondrán tambien á la venta en Lyon, Mar-sella, Bordeaux, Sille, Toulouse, Nantes, Rouen, Saint-Etienne, Naney, Dijon, Versailles, Tours y Orleans, hasta que la fabricacion sea suficiente para ponerlo á la venta en todos los pueblos.

Los sobres que se ponen á la disposicion del público son en tres formas diferentes, y los tres llevan un sello de franqueo de 15 céntimos. El precio

del sobre será 16 céntimos.

En cuanto á las fajas, las habrá de dos clases:
unas que llevarán sello de un céntimo, y otras de
dos. Las fajas costarán un céntimo cada tres fajas sobre lo que cueste el sello.

Las casas de comercio y demás particulares tendrán derecho, desde el mismo dia, á presentar al timbre sobres y fajas para que sean timbrados, abo-nando por concepto de timbre 2 francos por cada

mil sobres y 1'20 por cada mil fajas. Los sobres serán presentados en el taller de fa-bricacion de sellos de franqueo, calle de Hautevi-lle, 36, cortados ó en hojas; en el primer caso deberan ser entregados sin plegar.

Las fajas deberán ser entregadas en hojas que contengan por lo ménos 10.

El número mínimo de sobres ó fajas que puede llevarse á timbrar, es de 1.000.

La dimension del papel que se destine à la con-feccion de sobres, no podrá pasar de 55 centime-

Siguen despues distintas disposiciones, encaminadas á reglamentar la clase de papel que ha de emplearse y otras cosas de ménos importancia, de las que prescindimos por creerlas accidentales.

Una advertencia para concluir: los sellos de los sobres no podrán ser utilizados para cortarlos y ponerlos en otro. El esceso de peso se abonará en sellos de franqueo méviles.

Teatros.

Madrid.—En el favorecido y popular teatro de la calle de la Primavera, verificóse anoche el beneficio de los autores de la revista Casos y Cosas los jóvenes escritores senores Angoleti y Dessy y el maestro Viaña.

Dicha obra, despues de treinta representaciones conse-

cutivas, sigue poniéndose en escena con gran éxito, pues se tratan diversas cuestiones de actualidad con gracia y

acierto y la música es muy agradable.

Actores y autores fueron anoche muy aplaudidos, y llamados varias veces á escena los Sres. Angoloti y Viaña, por hallarse ausente el Sr. Dessy, á quienes los artistas del teatro dedicaron preciosas coronas.

Por nuestra parte, felicitamos á nuestros amigos, y no dudamos que la juventud llevará sus obras de ensayo en la vida literaria á aquel teatro que miscon moralizados a

vida literaria a aquel teatro, cuya mision moralizadora es

Circo Hipópremo de Verano.—El beneficio de la bella

CIRCO HIPÓDREMO DE VERANO.—El beneficio de la bella artista Mile. Liria, estuvo anoche muy concurrido.

El programa fué escogido, no escasearon los aplausos, y la beneficiada recibió diferentes regalos, entre ellos un precioso espejo de plata del Sr. Ducazcal, una escarcela, una caja de peluche con guantes y un látigo de marfil del Sr. Castellanos, una herradura é imperdible de brillantes y un magnifice abanico del Sr. Diaz Moreu, un caprichoso latigo del Sr. Alvarez, elegantes ramos de flores de los senores conde de Xiquena, Vicente, Villalonga, Cubas y otros, una caja de perfumería, varios objetos de tocador y una pulsera de oro. una pulsera de oro.

Mañana lunes se verificará en el teatro Lara el estreno del juguete cómico en dos actos y en verso, titulado Cortar la retirada, original de un aplaudido escritor.

La salud pública en Madrid.

A pesar de haber aumentado las enfermedades reinan-

A pesar de haber aumentado las enfermedades reinantes, la mortandad se ha mantenido en esta semana dentro de los límites relativamente hajos que en la anterior. Las fiebres de tipo tercianario y las tifoideas benignas han sido muy frecuentes.

Los afectos agudos del aparato respiratorio y las exarcebaciones de los crónicos, las laringitis y catarros de los bronquios gruesos y los reumatismos, han predominado notablemente. Ha decrecido la gravedad de los casos de catarro intestinal que son sin embargo muy numerosos.

OFICIAL

Estado.—Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Felipe Mendez de Vigo, subsecretario de dicho ministerio, se encargue del despacho de los asuntos de la subsecretaria, el jefe de seccion D. Jacobo Prendergast.

Direccion del Tesoro.—El dia 19 del actual se negociará en dicha direccion una nota de letras sobre el producto de la renta de laterias.

de la renta de loterías.

Direccion de la Deuda.—Relacion de los expedientes cuyo estado debe ser notificado á los interesados y queo ser notificado a los interesados, y cuyo

domicilio se ignora.

Dirección de Establecimientos penales.—Subasta para contratar los materiales necesarios para la reparación del edificio que ocupa el penal en la villa de Ocaña, bajo el tipo de 4.845 pesetas, y cuya subasta se verificará el 16 de Octubre próxime. Octubre preximo.

Administracion Central . - Direccion general de la Deuda pública.—Esta Direccion general ha dispuesto que en la próxima semana satisfaga la tesorería de la misma, en las horas designadas al efecto, el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública del semestre de 30 de Junio último y demás obligaciones que á continuacion se ex-

presan:
Dias 18 y 19.—Renta perpétua interior, semestres de 30 de Junio último y anteriores, las facturas presentadas.—
Inscripciones nominativas, las facturas que se hallen cor-

Dia 20.—Entrega de títulos provisionales de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.—Carpetas de conversion del 3 por 100, números 2.581 al 2.700.—Idem id. de ferrocarriles, números 2.221 al 2.280.

Dias 21 y 22.—Ferro-carriles, semestres de 30 de Junio nitimo y anteriores, las facturas presentadas.—Acciones de obras públicas y carreteras, todas las facturas presen-tadas.—Reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas.

Dia 23.—Facturas de los nuevo últimos décimos de fí-

tulos del empréstito, para su pago en metálico é en Deuda del 4 por 100, las señaladas con los números 12.651 al 12.700.—Facturas de reguardos de recibos del mismo empréstito, para id. id., las incluidas en los registros núme-

Facturas de cupones de cinco vencimientos, para id. id., los números 15.589 al 93, 15 595 y 96, 15.598 y 15.599, 15.602, 15.605 y 15.606.

Direccion de la Caja general de Depósitos.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 20 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—In-tereses del 7 112 por 100, carpeta número 1.224 de señalamiento.

Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875 y anteriores. carpetas números 5.035 á 5.038 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 4.800 á 4.803 de idem.—Primer semestre de 1876, carpetas números 4.481 á 4.484 de id.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 4.481 meros 4.254 à 4 257 de idem.—Primer semestre de 1877, carpetas números 4.073 à 4.076 de idem.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3.922 á 3 925 de idem.

Primero y segundo semestres de 1878, carpetas números 3.889 à 3.892 de idem.—Primer semestre de 1879, carpe-tas números 3.852 à 3.855 de idem.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 3.722 à 3.725 de idem.—Primer semestre de 1880, carpetas números 3.519 à 3.522 de idem. —Segundo semestre de 1880, carpetas númer s 3 359 á. 3.863 de idem.—Primer semestre de 1881, carpetas números 3.190 á 3.195 de idem.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 3.117 á 3.130 de idem.

TELEGRAMAS.

Roma 16 (recibido el 17).—El periódico La Italie, ocupándose de la comunicacion de España á propósito de la cuestion del Canal de Suez, dice que Italia está dispuesta á tomar la iniciativa para que España sea admitida en la intervencion colectiva del Canal, pero que todavía considera prematuro tomar la iniciativa antes de que los comandantes de las camadras que los comendos en poet sol de la comunicación de las consentraciones en pero sol de la consentración de las consentraciones en pero sol de la consentración de las consentraciones en pero sol de la consentración de las consentraciones en pero sol de la consentración de las consentraciones en pero sol de la consentración de las consentraciones en pero sol de la consentración de la co mandantes de las escuadras surtas en Port-Said se hayan

Alejandría 16 (recibido el 17).—Arabi y Tulba continúan encerrados, recibiendo el trato de prisioneros polí-

Se han hecho nuevas prisiones de oficiales del ejército de Arabi, entre los cuales se encuentran Barondi y Sami.

Brevemente se constituirá el tribunal que ha de juz-

Alajendría 16 (noche) (recibido el 17).—Las tropas glesas ecupan á Kaír-Dowar. El gobernador de Damieta no ha presentado todavía su

Viena 17.—Los periódicos oficiosos turcos atribuyen el éxito obtenido por los ingleses en Egipto, al efecto producido entre los rebeldes por la proclama del Sultan declarando rebelde á Arabi.

Otros diarios creen que mediaban secretas inteligencias entre el general inglés y un jete importante de los arabistas que mandaba fuerzas en Tel-el-Kebir.

Londres 17.—Se asegura que el gobierno inglés tiene el propósito de dejar sole en Egipto las tropas extrictamente necesarias para la conservacion del órden.

París 17.—En los círculos financieros continúa comentándose la especulación que se está ejerciendo en esta plaza.

A pesar de la impresion bastante favorable que han pro-

ducido los triunfos del ejército inglés en Egipto, los valo-res públicos siguen estacionados: Algunos atribuyen la indecision al temor de que el Ban-co de Francia se verá obligado á subir el tipo de su descuento.-Fabra.

AL MENUDEO.

La Correspondencia publica estos telegramas sobre la recepcion que ha tenido ayer en Gerona el Sr. Balaguer:

«Barcelona 16.-Segun noticias telegráficas de Gerona, ha producido allí immenso entusiasmo la llegada de Bala-guer. Gran concurrencia. Calles adornadas. Anoche sere-nata, música, coros. Mañana banquete político, á que asistirán los comités constitucionales de los pueblos más importantes de Cataluña.

Gerona 16.—Llegó Balaguer. Unas mil personas, entre mujeres y obreros, acompañábanle desde la estacion. Políticos de todos mátices veinte. Curiosidad en el tránsito: Mayoría de comerciantes é industriales abstenidos ó in-

El ministro de Comercio de la república vecina ha dirigido una circular á las autoridades previniéndolas de que han ocurrido casos de cólera en Alejandría en los buques procedentes de la India, y que, dado el gran número de barcos que de allí arriban, es muy fácil propagar la epidemia.

Ayer llegó á Madrid, procedente de las provincias del Norte, el reputado doctor en medicina D. Santiago Gonzalez Encinas.

La Guardia civil del puesto de Benisa (Alicante) ha capturado á un vecino de dicho pueblo llamado Jaime Jordá Crespo (a) Tarra, presunto autor del asesinato perpetrado en la persona de José Crespo

Los presidentes de ambas Cámaras, señores marqués de la Habana y Posada Herrera, han desisti-do de trasladarse á la Granja para asistir á la re-cepcion, que el dia 24 se verificará en dicho Real

Desde ayer las horas de oficina en los ferro-carriles del Mediodía son de nueve á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

Es probable que mañana salga para San Idefon-so el subsecretario de la Presidencia del Consejo, Sr. Leon y Llerena, con objeto de despachar con el Sr. Sagasta algunos asuntos de carácter urgente.

Ayer se verificó en París una gran reunion de los accionistas del Banco Romano de Madrid, con objeto de discutir si debe reducirse el capital social ó si debe disolverse la sociedad.

El Sr. Menendez Pelayo regresará á Madrid dentro de breves dias con el fin de ultimar trabajos literarios de bastante importancia.

Pronto publicará un libro titulado Historia de las ideas en España, que debe servir de introduc-cion á la Historia crítica de la literatura española. para la que el profesor de la Universidad Central recoge materiales desde hace mucho tiempo.

La obra la ha adquirido el Sr. Catalina por 8.000 reales.

El ministro de España cerca del rey de Italia te-legrafió ayer al ministro de Estado participándole que aquel gobierno dispensará toda su proteccion á los peregrinos españoles que se trasladen á Roma para visitar á Su Santidad, mientras no turben con sus manifestaciones la paz y el sosiego público que en aquel país se disfruta.

El alcalde de Villagarcía (Pontevedra), en nombre de todo el municipio de dicho pueblo, se ha dirigido al señor ministro de la Gobernacion rogándole demuestre al Gobierno su profunda gratitud por el tratamiento de ilustrísima con que ha sido honrada dicha corporacion.

Sobre el pueblo de Mármol (Jaen) ha descarga lo una fuerte tormenta, produciendo una inundacion que ha destruido algunos edificios, causando la ruina de varias familias.

Por primera vez, despues de pasado el período de vacaciones, se reunió ayer tarde el Consejo de Estado en pieno, ocupándose entre otros asuntos de resolver varios expedientes del ministerio de la

El ayuntamiento de El Gastor (Cádiz), ha solicitado autorizacion para establecer un recargo extraordinario de 30 por 100 sobre el encabezamiento de consumos, con objeto de cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto del actual ejercicio.

El consul de España en Gibraltar participa ayer al ministro de Estado que los buques procedentes de la India, mar Rojo y Suez, no son admitidos en aquel puerto si no presentan patente limpia.

El trasporte inglés Arab no ha sido admitido en dicha plaza por no presentar patente limpia. El referido buque procedia de Ismailia, Port Said y

El ayuntamiento de Totana (Múrcia), ha solicitado autorizacion para realizar la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios con destino á la construccion de un cementerio, cuyo plano y expediente remite al mismo tiempo para su aproba-

z kilómetros de Albacete, se encontró el dia riente el cadáver de un hombre, cuya pera i no ha podido indentificarse, el cual tenia varias heridas en la parte superior de la cabeza, lado iz mierdo del vientre, pecho y cuello, teniendo El juzgado instruye diligencias en averiguacion de los autores de tan horrible crimen.

Segun noticias particulares de Canarias, existe gran temor en todo el archipielago de que sufran series quebrantos las principales casas de comercio à consecuencia de haber bajado tanto el precio de a suchinilla que no pasa de una peseta la libra.

Las causas de esta depreciacion son la abundancia del producto en estos últimos años y la escasez de pedidos en el mercado inglés.

Los ayuntamientos de Aljaraque (Huelva), Ca tarroja, Ayora (Valencia), Chirivel (Almería) y Molinicos (Albacete), han solicitado se les destine alguna cantidad del fondo de calamidades para socorrer en parte á los braceros de sus respectivas localidades, hoy en la indigencia por falta de trabajo y daños que han sufrido en las últimas inunda-

El señor ministro de Ultramar se propone que en los exámenes que se verifiquen este año en la Universidad de la Habana, se adjudiquen varios premios á los estudiantes que saquen mejores notas en el exámen de sus asignaturas, á imitacion de lo que se verifica en las demás Universidades de la Península.

Telegrafia anoche el gobernador de Múrcia que á las once de la mañana del dia de ayer ocurrió un incendio casual en una casa de Cieza, no hubo desgracias personales, y á la una y media de la tarde quedó extinguido, habiendo ardido sólo dos habitaciones del principal de dicha casa.

Ayer fué detenido un mozo de la Central de la línea del Norte, á quien se encontraron 57 llaves. Como en 4 de Abril dió queja un caballero en el gobierno civil de haberse sustraido varios objetos de una maleta expedida en San Sebastian á Ma-drid, probóse ayer una de las llaves ocupadas al citado mozo, y vióse que abria la maleta.

Procedióse entonces á un minucioso registro en casa del detenido, y halláronse varios de los objetos sustraidos, entre ellos un rico abanico, la esfera y máquina de un relój y una alhaja en forma de guzla, que además de su riqueza tiene el valor de una obra de arte.

El expediente instruido para la reforma de la legislacion penal de las ordenanzas de montes, ha sido remitido por el ministerio de Fomento al Consejo de Estado en consulta.

En varios periódicos vemos que en la semana próxima llegará á Múrcia el general Lopez Dominguez, á quien obsequiarán los amigos políticos que en aquella ciudad tiene, con un banquete en el tea-

Ante la táctica de los conservadores que casi casi se enfurecen con la Constitucion de 1869 y que tachan á todo el mundo de reaccionario, dice con muy buen sentido el periódico democrático El

«¿Qué han hecho los conservadores? Miraban al princi-«¿Que nan hecho los conservadores? Miraban al princi-pio con recelo nuestra aparicion, pero se juzgaron seguros todo el tiempo en que pensaron que nos habiamos de pro-poner la inauguración de nuevos períodos constituyentes. Llegó el momento de mostrar que conocíamos el estado de la opinion, tan decididamente partidaria de refermas radicales como poco inclinada á formulas vacías, á revolu-ciones y á trastoros.» ciones y á trastornos.»

En la vega de Huceria ha ocurrido una lamenta-ble desgracia. Una pobre mujer que se dirigia á un molino á ver si le habian molido un poco de grano, fué cogida por una de las aspas de aquel, recibiendo tan fuerte golpe en la cabeza que la dejó muerta en el acto.

El alférez de ejército, sargento de la Guardia civil, D. Narciso Gonzalez, de quien La Correspondencia dijo haber recibido una crecida cantidad como recompensa á la captura de un súbdito inglés, presta sus servicios de órden superior, á las inmediatas del jefe de seguridad pública; pues como Guardia civil no se le habria permitido, en manera alguna. aceptar gratificaciones prohibidas en todos casos por el reglamento de tan benemérito ins-

Algunos periódicos recuerdan que en el dia de hoy se inició hace catorce años la revolucion de Setiembre, y con tal motivo dedican un recuerdo á aquel acontecimiento.

El Porvenir, organo del Sr. Zorrilla, es el único entre todos que entiende que nos hallamos actualmente en la misma situacion que entonces; en cambio, nuestro colega El Globo, despues de enviar un saludo á los marinos de Cádiz, condena todo conato revolucionario en la actualidad, en el siguiente simil:

«Cuando á las aguas de un rio no se les deja seguir su curso libre y desembarazadamente, poniendo diques y le-vantando presas, cuando aprisionadas en el angosto lecho vantando presas, cuando aprisionadas en el angosto lecho están próximas á desbordar, merece alabanza la mano que les abre la necesaria salida; así como es, no ya censurable, sino visible, el empeño del que, arrojando menudas piedras, quiere preparar artificialmente inundaciones y avenidas.

El nuevo puerto de La-Rochelle.

La capital de la Charente-inferieur, tan célebre en la historia del comercio como en la de la guerra, va muy en breve, no sólo á recobrar su antigua importancia marítima, sino á excederla tambien, merced al nuevo puerto (hoy en construccion) de que se hallará dotada.

La creacion de un Liverpool francés, buscada ya en vano dos veces en distintos puntos de la costa occeánica; la creación de un puerte de constante y fácil acceso inme-diat de una rada y capaz de recibir navios de todas magnitudes, vá á ser realizada felizmente para la ciudad puritana á cuatro kilómetros de su amurallado recinto.

Para que un puerto logre en la actualidad ser un centro marífimo de verdadera importancia comercial, es preciso que a los medios fáciles de comunicacion con el interior, para la ida y venida de las mercancias, reuna una poblacion bastante numerosa que, con su actividad, garantec el abastecimiento rápido de los navíos y cuantas reparaciones puedan éstos exigir; grandes intereses marítimas en sus habitantes: bucar a la contra co habitantes; buenas condiciones náuticas de varadero; proximidad de una rada exterior, y, por último, que sea fácil y constantemente accesible á los más grandes buques, úni-

y constantemente accesible a los mas grandes nuques, unicos que hoy puede emplear el comercio con verdadera economía en sus trasportes.

La-Rochelle, ocupará indudablemente en breve bajo
todos estos puntos de vista, el primer lugar entre los puertos franceses del Occéano. Siendo al mismo tiempo ya esta,
ciudad cabeza de línea de tres ferro-carriles; el de la Venciudad cabeza de linea de tres terro-carries; el de la ven-dée, y el de la Cgarente y Dordogne (pertenecientes al Es-tado); y el de la Vienne (à la compania de Paris-Orleans); hallandose reunida por èl Canal de Maubec proximo i terminarse, à Marans y Niort, y por lo tanto, mediante el vasto sistema de navegacion interior del país, enlazada económicamente con París mismo; sostiene además con su

numerosa flota de vapores, acomodados á las condiciones de su puerto actual, relaciones constantes de cabotaje, con las islas de Olerón y de Ré; un activo comercio de importacion con nuestro puerto de Bilbao, del que trasporta 120.000 toneladas anuales de mineral de hierro, para las fábricas del Creusot, Comenntry y Mont-Lucon; y con Cardiff, que le suministra 150.000 toneladas de hulla por

Las importaciones de guano, y las exportaciones de tri-Las importaciones de guano, y las exportaciones de trigo, vino, aguardientes y salazones, completan en la actualidad el movimiento mercantil de este puerto, que ocupa,
à pesar de su decadencia presente (sostenida más que por
ninguna otra causa, por la deficiencia de sus condicionos
náuticas, respecto à las exigencias de la marina moderna),
el undécimo lugar en el órden categórico de los de toda la
Francia, y cuyo tráfico ó cargamento efectivo total en
1881 ha sido de 450.000 toneladas.

Sus habitantes, verdaderos marines desde su origen, tienen, por decirlo así, tradicionalmente fijos sus ojos en el mar, y enviando últimamente muchas centenas de pequeños harcos pescadores á mecerse sobre las olas, á diez y doce leguas de las costas, crean y sostienen entre sus hijos un verdadero plantel de buenos marineros.

Con tan excelentes bases de desarrollo comercial, el ministro de trabajos públicos se creyó en el deber de intentar en la bahía de La-Rochelle, la creacion de tan deseado centro marítimo de primera importancia. Encomendó su estudio hidrográfico al ingeniero de la marina M. Bouquet de la Grye, cuyo prestigio y experiencia en tales asuntos. de la Grye, cuyo prestigio y experiencia en tales asuntos, puede calificarse en esta nacion de sin rival, y habiendo puede camearse en esta nacion de sin rivat, y napiendo señalado al efecto dicho ingeniero, en frente de la bella rada de la Pallice (una de las más seguras en todo el litoral) un punto de la costa, distante cuatro kilómetros de la ciudad, y solo algunas centenas de metros de les fondos profundos del Océano; perfectamente abrigado contra las corrientes de alta mar, por la isla de Ré, verdadero dique natural que la proteja tambien de tado aterramiento; los natural que lo proteje tambien de todo aterramiento; los ingenieros de Puentes y Calzadas procedieron inmediatamente al estudio y ejecucion de dicha obra, cuyo importe aproximado será de 18 millones de francos.

aproximado será de 18 millones de francos.

Consta el nuevo puerto de La-Rochelle (cuyas obras acabamos de visitar), de un ante-puerto, cerrado por des rompe-olas y un bassin o puerto propiamente dicho, interior á aquel. La superficie del ante-puerto es de veinte hectáreas, y su fondo mínimo de 9m10 de agua sobre el radier, teniendo en cuenta su profundidad respecto á la baja mar, y que las más débiles mareas de aguas muertas, observadas en La-Rochelle se elevan á 4m10 sobre el cero de las cartas marinas. El bassin, ó verdadero puerto, está formado por dos rectángulos, contiguos entre st; el anterior de 200.m de ancho y 400.m de largo, y el posterior de 120.m de ancho y 300.m de largo, comunicándose el primero con el ante-puerto, por dos esclusas de 22.m y 14.m de ancho respectivo y 148.m de longitud.

A los terraplenes de los muelles que circundan el bassin y que han de contener: los deks, almacenes, estaciones y vías férreas, se les ha asignado un ancho general de 200.m en compensacion de un escaso desarrollo lineal, y partiendo de la base de un tráfico de 500 toneladas por metro corriente.

Tal disposicion envuelve una innegable contradiccioza entre las holgadas dimensiones asignadas al expresado bassin y el tonelaje acumulado en cada metro lineal de muell s, que nos parece excesivo para tan grandicos promuell's, que nos parece excesivo para tan grandioso pro-yecto (aunque en su auxilio se acumulen en ellos toda cla-se de medios fáciles de carga y descarga); teniendo en cuenta como mejores ejemplos en la Francia misma, tanto los muelles del Havre, que miden 10 kilómetros de línea. para 2.500.000 tonelas, ó sean 250 por metro lineal, cuan-to los de Dunkerque, que cuentan ocho kilómetros para 1.200.000 toneladas, ó sean 125 toneladas por metro cor-riente, y áun los mismos de Marsella, en los cuales corres-ponden tan solo 300 toneladas á ceda motro de sua ferenponden tan solo 300 toneladas á cada metro de sus frentes abordables, á pesar de hallarse dotados de excelentes meabortanies, a pesar de haliarse dotados de excelentes medios auxiliares de cargar y descargar con rapidez; con tanto mayor motivo cuanto que á pesar de tan exagerada base, los citados muelles, cuyo desarrollo será de 1.700 metros, solo podrán hacer frente á un tráfico de 850.000 toneladas, limité muy bajo, á nuestro juicio, para el porvenir probable de este puerto, que exigirá quizás en breve por lo tanto la ejecución de una série de nueves bassins de menores dimensiones, en comunicações con de la estra de menores dimensiones, en comunicações con esta de servicio de servicio con de la esta de servicio de menores dimensiones, en comunicações con esta de servicio de servi menores dimensiones, en comunicacion con el que a ora se construye, que por su magnitud podrá ser siempre el general de distribucion entre todos ellos.

general de distribucion entre todos ellos.

De todos modos, los rocheleses están de enhorabuena, pues merced á la favorable disposicion de sus costas y ad celo de la administracion, van con esta mejora extraordinaria á ver surgir en pocos años, al lado de los característicos porches-rebajados de su vieja ciudad, que tan cómodo hacen el tránsito por sus calles en los dias de sol ó de lluvia, y que tan triste y puro censervan el sello calvinista, de sus fundadores, otra ciudad moderna, sin duda alguna, activa é industrial, cuyas alegres construcciones ofrezesta intenso contraste con la actual y clásica severidad de sus viviendas, que parece conservada religiosamente á través de los siglos, para mantener siempre vivo en la mente de viviendas, que parece conservada religiosamente á través de los siglos, para mantener siempre vivo en la mente de sus hijos el fúnebre, aunque glorioso recuerdo, de su segundo sito; de aquella cuestion de tiempo resuelta al cabo de catorce meses y diez y seis dias de asedio, por la paciente persistencia de Richelieu, que á trueque de vencer en Francia el "último baluarte de aquel protestantismo (que tan poderosamente auxiliaba en Alemania), no vacila al ver morir de hambre y de heroismo 23.000 subditos fiedes de su patria, tras unas murallas que apenas encerrabam 28.000 habitantes. 28.000 habitantes.

La-Rochelle, que en doscientos cincuenta y cuatro años no ha podido jamás recobrarse por completo de los estragos de aquella hecatombe y de las persecuciones que para sus escasos hijos se suce dieron despues; cuya poblacion actual es tan solo de 18.000 almas; cuyo tráfico maritimo no le permite hoy igualar à Calais, si bien supera à Nantes; mereed à su nuevo puerto de aguas profundas de la Paltice y à su favorable situacion respecto à los puertos mineros y a su lavorable situación respecto à los puertos mineros españoles del Cantábrico, es indudable que alcanzará en poco tiempo lo que no pudieron procurarla en dos siglos ni sus relaciones comerciales con el Canadá, la costa de Africa y Santo Domingo, ni la atrevida constancia de sus mercaderes, verdaderos hijos en la tenacidad de sus empresas de los inmortales defensores de sus pasados privilegios. Juan Giton y Morrison.—A. de M. D. La-Rochelle 5 de Setiembre de 1882.

EDICION DE LA NOCHE ASUNTOS DE EGIPTO.

La toma de Tell-el-Rehir

Todas las descripciones que de la batalla de Teilel-Kebir publican los periódicos extranjeros recibidos ayer y hoy, son obras de pura fantasia, calcadas en los contradictorios telegramas que han circulado sobre aquel hecho de armas. No otra eosa puede desprenderse de la desemejanza que se observa en dichas descripciones.

El primer parte oficial del general Wolseley que publican los periódicos ingleses no dice en esencia más que lo siguiente: que avanzó hácia las fuertes posiciones de Arabi, defendidas por 20.000 infantes, 2.500 caballos, 70 cañones y 6.000 beduinos; que atacó dichas fuertes posiciones con 11.000 infantes, 2.000 caballos y 60 piezas; que los regimientos ingleses disputaban entre si el ser los primeros que penetrasen en las trincheras enemigas, y que se posesionó de todo el campamento enemigo.

El general Wolseley cita tambien algunos nombres de jefes y oficiales heridos, pero no euumera sus bajas ni las de los egipcios, concretándose á decir que éstos huyeron á millares á la desbandada.

El segundo parte oficial del general en jefe del ejército inglés, dice solo con respecto á la batalla que nos ocupa, que por la grande extension de la linea enemiga, no podia saberse á punto fijo el namero de los cañones eogidos, pero que s eria de 50

Esto es lo unico oficial que hay hasta nhora so-bre la toma de Tel-el-Kebir. De ello, y de los muchos telegramas no oficiales que han venido apareciendo, se deduce que hubo algunos puntos de la

línea egipcia donde la lucha fué muy empeñada, como lo prueba el crecido número de bajas del ejército inglés. En cambio en otros huyeron millares de egipcios á la sola aparicion de las fuerzas británicas, hecho que puede muy bien relacionarse con lo que dice un telegrama que en otro lugar verán nuestros lectores, sobre inteligencias entre el general Wolseley y un jefe egipcio importante de los que mandaban fuerzas en Tel-el-Kebir.

Pero sea de esto lo que quiera, haya el ejército de Arabi sucumbido por cualquiera de las dos causas que señalábamos ayer, el inmenso descalabro de Tell-el-Kebir y los sucesos que á él han seguido. demuestran desde luego que el partido nacional egipcio carecia realmente de la fuerza y del prestigio que se le supuso en los primeros momentos de la guerra. Así es que ha bastado la primera derrota para que el país en masa se entregue al venceder, sin intentar la resistencia en ningun punto.

Todas las noticias están conformes en que la campaña de Egipto ha terminado; por lo cual se hallan fijas ahora las miradas de Europa en la futura actitud de Inglaterra, en el partido que esta nacion se proponga sacar de su reciente victoria. Si la mision civilizadora que la Gran Bretaña se ha propuesto cumplir en Egipto no envuelve el fin egoista é interesado que generalmente se le ha atri-buido, pronto hemos de verlo. Oportunidad excelente se presenta ahora á In-

glaterra para manifestarse noble y desprendida y merecedora de la simpatía de Europa.

Noticias de Alejandria.

Tres magnates del Cairo, Boutros, Reouf y Alí-Roubi, llegaron el jueves último á Alejandría y se presentaron al Khedive á ofrecerle la sumision y fidelidad de la capital del Egipto.

Los citados magnates dieron cuenta de una reunion celebrada el dia anterior en el Cairo, á la cual asistieron los altos funcionarios, muchos ulemas y el mismo Arabi, que no tomó parte alguna en la discusion. Los demás, entre ellos varios acérrimos partidarios del derrotado general egipcio, acordaron que no se hiciese ningun género de resistencia, y que se franqueasen à los ingleses las puertas de la ciudad.

Boutros dijo al khedive que habia 5.000 hombres en Kafr-Dowar, pero que habiendo partido Toulba aquella misma mañana para el Cairo, sus soldados habian resuelto rendirse sin condiciones.

Sobre el combate de Tell-el-Kebir, se expresaron los comisionados diciendo que en el Cairo circuló la noticia de una gran victoria obtenida por los egipcios. Cuando se supo que Arabi llegaba á la ciudad se corrió que traia consigo la cabeza de Seymour. El populacho no conocia el nombre de Wolseley, y seguia creyendo que el almirante Seymour era el general en jefe de las tropas inglesas.

Pero cuando se supo que Arabi volvia derrotado, el pueblo le insultó y le arrojó algunas piedras. El khedive ha solemnizado la victoria del ejérci-to inglés, dando una gran comida al general Wood al almirante Dowel y á sir E. Malct.

En efecto; el Sr. Ferreras ha rogado á su digno jese el señor ministro de Fomento que le acepte la dimision del puesto público que desempeña, cuyas atenciones son carga superior á las fuerzas de nuestro amigo, que fademás desea volver á ocuparse con preferencia de trabajos periodísticos, á

los cuales, por sus pecados, tiene bastante aficion. El Sr. Albareda accedió al fin á los deseos del Sr. Ferreras, y esto es cosa convenida hace próximamente un mes, todo en el mejor acuerdo, como tenia que suceder, dada la antigua, constante é inquebrantable amistad de personas tan estrecha-

mente unidas. En cuanto á las causas con que algunos periódicos han pretendido esplicar la dimision del Sr. Ferreras, yaqueda dicho á lo que ésta obedece exclusivamente; pero no estará demás aña tir que EL Correo seguirá prestando, con independencia y reflexivamente, su humilde apoyo á la situacion que simboliza el Sr. Sagasta, porque cree, hoy con más conviccion que antes, que el partido liberal de la monarquia, en cuanto salga de sus manos, se consumirá en divisiones estériles, no fundará nada sólido, y á la postre solo será juguete de demócratas y conservadores.

El gobernador de Valencia ha dirigido al alcalde de aquella capital, una comunicacion en la que despues de hacer constar las medidas adoptadas respecto á salubridad é higiene pública, dá instrucciones para que la ley municipal tenga, su más estricto cumplimiento respecto à los indicados asuntos.

Ha llegado á esta córte M. Andrieux, embajador de Francia en España, para presentar á S. M. sus cartas de despedida. Para sustituirle se indica al general Pourcet,

que lleva el titulo español de marqués de Arnegui.

Noticias de El Liberal: «En el proyecto de ley municipal que tiene terminado el senor ministro de la Gobernacion se establecen para el su-fragio las mismas condiciones consignadas en la ley pro-

rincial: de esta manera podrá verificarse con un mismo censo la eleccion de todas las corporaciones populares.

Por el mismo proyecto quedará suprimido el nombre real para los alcaldes, cuya eleccion se hará por un procedimiento más popular y directo que el consignado de la lor de 1870 y

Pues esta reforma aunque la consigna de los conservadores les lleve á otra cosa, no podrán tacharla de reaccionaria.

De Filipinas se recibió anoche el siguiente tele-«Manila 16.-Muertos en las últimas veinticua-

tro horas, 46 chinos é indios.

En los pueblos de la provincia de Manila 163.» El Sr. Moret que se encuentra en San Sebastian

hace dias, no oculta su actitud contraria al restablecimiento de la Constitucion de 1869. El Sr. Linares Rivas lamenta tambien el paso del duque de la Torre; y del general Lopez Dominguez

dicese que ha sido perfectamente extraño á las manifestaciones hechas en El Imparcial. Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros Hipotecaria del Banco Ibérico, 2.295 pesetas, por dos imposiciones al 6 por 100 y 26 al 5 por 100, y han

sido devueltas 1.408 pesetas á peticion de cuatro imponentes. La circular que se ha anunciado del fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Capdepon, no se publicará hasta que se haya insertado integra en la Gaceta la nueva ley de Enjuiciamiento criminal, y de

acuerdo con el ministro del ramo, como documento que ha de servir de instruccion al ministerio público para aplicar la expresada ley interpretando el pensamiento político del Gobierno. A medida que se vengan planteando las demás

reformas anunciadas, se irán publicando otras con el propio objeto.

El gobierno de Italia piensa hacer imprimir la

Gaceta Oficial del reino] en el presidio de Roma, donde reunirá todos los penados tipógrafos.

El proyecto es muy censurado por la prensa italiana, causa de los inconvenientes sociales y económicos que presenta.

El esqueleto de Guiteau se halla actualmente

depositado en el museo Army, de Washington;

pero aun no ha sido expuesto al público. La colocacion de los huesos no ha terminado, y no puede concluirse sin previa decision de la autoridad so-bre la validez ó nulidad de la disposicion testamentaria de Guiteau, regalando su cadáver al padre Hicks.

Los méticos encargados del exámen microscópico de la musa encefalica del asesino, le a sermi-sado su cometido; pero se dice que no estando de acuerdo en sus conclusiones se publicarán las dos diferentes opiniones sobre el estudio hecho.

Una barca pescadora que el jueves último salió del puerto de Barcelona zozobró en las costas de Garraf à consecuencia del temporal, pereciendo ahogado uno de los cuatro hombres que la tripulaban, y salvándose á nado los tres restantes.

No sabíamos nosotros que ahora se celebran férias en Gerona, y que aprovechando esta coyuntura ha hecho su visita el Sr. Balaguer. Sobre esta visita dice La Lucha de Gerona hoy recibida:

«Es evidente, por tanto, que la llegada del Sr. Balaguer a Gerona no tiene significacion ni importancia política, y que mucho menos se la presta el revestir su recibimiento con fastuoso aparato, cuyo fantasmagórico efecto se au-menta por la multitud de curiosos que atraen estas fiestas.»

Se hallan muy adelantados los trabajos del nuevo edificio que ha de ocupar el Ateneo en la calle del Prado, habiéndose recibido ya algunos materiales

necesarios para la construccion.

Las obras del nuevo local destinado á la Academia de Jusisprudencia, recibirán tambien en breve gran impulso.

Segun dice un periódico de Gerona, la comision anti-filoxérica, ha descubierto dos focos en Vidraras, tres en Lloret de Mar y dos en Blanes. En término de Caldas de Malavela, el insecto va

apoderándose de algunos viñedos. Ayer fué encontrado en el muelle de la vía general de Alicante el cadáver de un hombre como de cuarenta y dos años, que, identificado, resultó ser José Cuadrado, guarda de vías y obras de la esta-

El desgraciado fué cogido con el furgon de cola del tren correo de Malpartida.

El juzgado instruye las oportunas diligencias. En telegrama recibido hoy en el ministerio de

Marina se dice que en Filipinas no ha ocurrido de-funcion alguna por causa del cólera en los cuerpos de la Armada. Se ha nombrado auxiliar de la sección del perso-

nal del ministerio de Marina al teniente de navio D Federico Reboul, y á los de igual clase D. José Sidrach y D. Luis Ibarra se les ha destinado á la escuadra de instruccion.

Segun telegrama del gobernador de Leon, en los pueblos de Renedo, Velilla y Castrillo, donde existia la epidemia variolosa, no se han presentado nuevas invasiones, quedando adoptadas todas las medidas necesarias de acuerdo con la comision facultativa que marchó á visitar aquellos pueblos, no existiendo ya temor alguno.

Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 171.800 por 1.672 imposiciones, de las cuales son nuevas 176, y se han satisfecho en los dias 15, 16 y 17 pesetas 159.424 á solicitud de 426 imponentes, 210 de ellos por saldo.

A las tres de esta madrugada, y á consecuencia de una cuestion suscitada entre dos sugetos en la calle de Embajadores, próximo á la escuela de Veterinaria, uno de ellos disparó á su adversario dos tiros de pistola, que le produgeron dos heridas

El herido fué llevado al hospital con pocas espe ranzas de vida, y el agresor fué detenido.

Al regresar de los toros ha volcado esta tarde en la carretera de Aragon una victoria de alquiler, resultando con algunas contusiones en un brazo un caballero que la ocupaba.

El directorio federal se ha reunido esta tarde en casa del Sr. Pi. Segun se decia los acuerdos adoptados fueron

dos:

Dejar à los federales de cada provincia que
tomen o no tomen parte, segua quieran, en las pro-

ximas elecciones provinciales; y Ampliar el plazo de constitucion de los comités regionales.

Esta mañana á los ocho en la estacion del Mediodía fué arrollado por la máquina de un tren de mercancias, un capataz, el cual quedó muerto en el acto.

TOROS.

De la ganadería de la señora marquesa viuda del Saltillo, proceden los seis que van á lidiarse, que usan distintivo celeste y blanco.

Están en juego las cuadrillas de Lagartijo, Caraancha y el Gallo con sus respectivos jefes, y de tan-da, los picadores Pepe Calderon y Francisco Fuen-

A última hora se anuncia por medio de cartelillos, que de los seis toros, hay cinco que solo cuentan cuatro años. A pesar de tan significativo aviso, hay lleno completo à las tres y media, hora en que comienza el jaleo.

Rompe plaza Lagartijo, negro albardao, corto de cuerna y con piés.

Salta al callejon por el 9, y despues toma siete varas, resultando de escaso poder y blando al cas-tigo. En la refriega perece un caballo.

El toro se queda en la suerte de banderillas; Mariano cuartea un par por lo mediano y otro bajo y desigual. Gallito cumple con uno regular y suena la señal para la muerte.

Coge Rafael la muleta, y al dar el segundo pase cae el toro al suelo y queda derrengado. Propina el diestro otros dos pases, da una estocada baja, unos cuantos telonazos y otra estocada casi tan mala como la anterior.

Serranito, es negro, bragao, bien puesto y se pre-senta avanto: algo se crece luego y resiste cinco va-ras, una de ellas de Fuentes buenisima, concluyendo por volver la cara.

Los hermanos Campos recogen bastantes aplau-sos con las banderillas: Manuel claya dos pares al cuarteo, uno regular y muy bueno el otro, y Perico se luce con uno en igual suerte y otro al relance.

Muy aplaudido Cara-ancha, que trastea en poco terreno, ceñido y con arte señala un pinchazo en

hueso, aguantan lo, una estoca la 4 un tiernoo algo caida y otra corta de las buenas, dando tables.

El tercer toro, negro giron, calcetero y gacho, es bravo, duro y de poder.

Acomete nueve veces con coraje á los piqueros, volteándolos con exposicion, y despacha cuatro caballos. Rafael oyen lo palmas por en esta en los

Bastante regulares los dos paros ogo sugritea Cuatro-dedos, y caido el de Morenito.

La brega que emp ea Gallito es corta y muy aceptable: en cuanto cuadra á la fiera arranca por derecho con una estocada hasta el puño, algo contraria, saliendo el matador despe li lo, aunque sin per-

Suenan bastantes aplausos.

Negro, liston y cornigacho es el cuarto que pisa

Con muy poca voluntad prueba cuatro veces el hierro, mientras el público da evidentes muestras de aburrimiento. Y completan el cuadro los banderilleros. Des-

pues de muchas idas y venida, deja Gallito medio par en las costillas, y uno bajo tambien y desigual á media vuelta, y Mariano cuartea otro tan malo como los de su compañero.

Rafael viene a salvar la situacion. Despues de una brega ceñida, aunque muy encorvado el mata-dor, lanza una magnifica estoca la á volapié como hace tiempo no se velan en esta plaza. El toro cae redondo, y el diestro recoge abundantisimos aplausos. Bien por Rafael!

Un gran becerro es el quinto, de pelo negro con

Bravo y boyante, se presta nueve veces al castigo, y produce cinco bajas en la caballeriza. Malos los dos pares que cuartea Campos; el otro Campos se queda con el suyo en la mano despues de varias tentativas, y se presenta con la muleta el

Campos númerofuno. Una brega larga y sin lucimiento, una estocada corta en direccion de atravesar, un pinchazo en hueso, otra estocada bastante regular y un buen descabello. Esta es la facna que emplea Cara-an-cha, oyendo algunos aplausos al terminarla.

Al último toro, negro bragao, le para sus muchos piés el Gallo con cuatro verónicas nada buenas, y así aplomado el bicho, resiste ocho puyazos recargando, que cuestan la vida de dos jamelgos.

Morenito cumple con un par bueno y otro me-diano, y Cuatro dedos cuelga un solo palo en buen

El Gallo pone fin al espectáculo con una estocada regular y un descabello.

El público ha quedado descontento, no solo porque ha tenido poco que aplaudir en la corrida, sino en razon á que se ha reservado para última hora el anuncio del verdadero ganado que debia lidiarse.
Solo nu par de toros puede decirse que han cumplido bien.

En los picadores hubo de tolo, distinguiéndose Fuentes.

Los banderilleros, con raras escepciones, detes-De los matadores, Lagartijo á gran altura al he-

rir en su segundo toro; Cara-ancha, bastante bueno en la brega de su primero, y el Gallo, regular en los dos que le han correspondido. Y nada más por hoy.—A.

BALANCE DEL DIA.

Las cuestiones plantea las en los últimos dias, continúan siendo el tema preferente de las conversaciones de los círculos políticos, si bien se advierte, como cierto enfriamiento en la marejada producida por las declaraciones del señor duque de la

Esta cuestion, sin embargo, alcanzará su mayor grado de interés, el dia en que el señor duque de la Torre, por movimiento de su espontánea voluntad, ó por escitaciones extrañas, esplique en el Parlamento el sentido verdadero de las declaraciones que se le atribuyen.

Mientras tanto, á nosotros nos será lícito dudar que se trate del implantamiento de la Constitucion de 1869; porque sien lo esto rigurosamente exacto y tomado en su senti lo literal, quiere decir que fuera de este movimiento han de estar, por los compromisos públicos ya contraidos y por las declaraciones solemnes ya hechas, las fuerzas integras del antiguo partido constitucional, las que acaudilla el Sr. Moret, las que gobierna el general Lopez Dominguez, y aun aquellas de que pueda disponer (que pocas serán) el Sr. Balaguer, pues áun este último, en el primero ó segundo número de su periódico La Reconquista, ha reconocido y aceptado de un modo explícito la Constitucion

de 1876. Siendo esto notorio y demostrable hasta lasa-ciedad, no se explica, cómo puede construirse á la sombra de la Constitucion de 1869, ai bajo la base de Constitucion alguna, un partido liberal monárquico, sin el concurso de las fuerzas referidas; y aunque en principio admitamos que del lado del Sr. Montero Rios, y aun del lado del senor Martos, vinieran elementos en apoyo de esta solucion, á cualquiera se le alcanza, que estos elementos, por si solos no tendrian el vigor, ni la autoridad ni la resistencia bastantes para constituir

el partido liberal de la monarquia. Y como además de estos inconvenientes que vé el más miope en cuanto quiera salir del campo de la declamacion, hay que añadir los más graves aún del modo y manera de plantearse la Constitucion de 1869, la cosa requiere explicacion; esta explicacion no la hemos visto nosotros hasta ahora en parte alguna, desearíamos verla, dudamos que sea convincente ni satisfactoria; al sondear el problema no surgen más que sombras, alarmas, inconvenientes y perturbaciones; y como esto lo tenemos nosotros por evidente, de seguro no ha de ocultarse á un hombre del claro entendimiento, de la grande sagacidad y de la mucha experiencia del señor duque de la Torre. De ahí nuestra duda de que cuando llegue la coyuntura, se confirme en el Parlamento lo que en la prensa se ha dicho.

Más importante, escaz en sus apremios y temerosa en su aspecto, nos parece a nosotros, hablando con sinceridad, esa otra cuestion tratada con ménos estrépito en los periódicos, llamada la cues-tion de la modificacion ministerial; porque si bien el problema planteado por la actitud del señor du-que de la Torre tiene la natural importancia que le prestan el renombre, la influencia y los medios de personaje tan exclarecido, el mismo exceso de la demanda permite ver el pleito con tranquilidad; pero la modificacion ministerial es una aspiracion más fácil y realizable: se examina con detenimien-

situacion, y si bien differen las opiniones souroportunidad g extension, hay una curriente bastan-te marcada en el sentido de aprovechas una coyun-tura que permita apretar más las fuerzas de la mayoria y que ofrezea al a lversario una livea de resistencia más compacta y vigorosa, resperando, por de contado, el sentido concilhador y fusionista de a situacion, si mpro conveniente, pero hoy indispen-

sable de todo punto. No creemos, dadas las complejidades de la politica, que puedan señalarse plazos determinados que los sucesos y la conveniencia general suelen encargarse de ofrecer con más justicia que los hombres; pero cuando las circunstancias se ofrezcan propicias, nosotros estamos seguros de que se aprovecharán con espíritu de equidad y que esta aspiracion á que nos venimos refiriendo, sera atendida para bien de todos, en obsequio de la causa li-beral que representa la situacion, y con el propósito de dar la mayor cohesion á un partido, cuyos horizontes de vida pueden dilatar bastante la disciplina, el sentido de gobierno, el patriotismo y el desinterés de todos.

En la primera plana publicamos un extracto de las ideas capitales contenidas en el preámbulo que acompaña á la ley de Enjuiciamiento criminal, que hoy ha principiado la Gaceta á publicar.

La reforma es más completa y liberat que la acometida por el Sr. Montero Rios en 1872; la doctrina que se desenvuelve, seguramente no será tacha-da de medrosa ni doctrinaria.

Los periódicos de todos colores la examinarán, y por cima de los periódicos, la opinion imparcial verá que se vá, en efecto, á las reformas con paso seguro y decidido; que es por cierto el más concluyente modo de contestar á cierto género de cen-

Tambien las noticias que se anticipan sobre la nueva ley municipal, demuestran que al Gobierno anima un sentido verdaderamente liberal, y que las alabanzas que se le han dispensado desde el campo liberal y democrático por la ley provincial, estarán aún más justificadas por las reformas que se anuncian en la nueva ley municipal.

Ninguna otra cosa notable. Los partes de hoy sobre lo de Egipto, confirman

en absoluto las noticias de los últimos dias. La corte, segun las noticias de hoy, regresará el

Bolsin.

A las cuatro y media.—Mientras los negocios no adquieran mayor desenvolvimiento, es difícil en dias festivos oder fijar con exactitud el curso corriente de los cam-

Hoy la concurrencia al circulo de l'quidacion es muy escasa, y solo podemos referirnos á una operacion hecha á esta hora de consolidado á fin del presente mes al cambio

De los demás valores no se conocen cambios ni se han hecho operaciones.

Lean ustodes.

Segun vemos en periódicos extranjeros está llamando la atencion en sus mercalos el vino de Jerez conocido con el nombre de Anton Pericon W. propiedad de don Manuel Morales Ramirez. Este fabricante ha conseguido, tras largos años, hacer que su vino de exquisito gusto, supere á los demás vinos de Jerez que sabido es pecan por exceso de alcohol, razon por la que solo se empleaban como vinos de postre; hoy no, el Anton Pericon W. reune la ventaja de no tener alcohola Iguno agregado, asi es que indudablemente es el mejor vino de mesa como tónico y como reconstituyente.

El organismo de la mujer es una sensitiva que se dobla al soplo de la más leve brisa. En muchas ocasiones notan las señoras una debilidad extraordinaria, con pérdida del apetito, angustias de estómago, y vahidos, sin explicarse el motivo. Este estado de postracion que coincide ó sigue á las épocas críticas en que las damas están en relacion directa con el astro nocturno, se remedia en pocos dias acudiendo al Vino de Peptona presica Chapoteaut, que encierra la carne de vaca digerida y asimilable, y, alimentando sin necesidad del estómago, repara las fuerzas, tonifica las mucosas estomacales y despierta la vitalidad.

Estado del tiempo. (De nuestro servicio particular).

La situacion atmosférica se mejora ligeramente al Sud-oeste y Norte de Europa. En el Medirerráneo se teme haya algunas borrascas à causa de las débiles depresiones

que se extienden por las costas de Italia y Africa. En Rusia las presiones son muy elevadas y uniformes.

En nuestra Península apenas se advierte gran variacion en el régimen atmosférico que marcamos en los anteriores dias. Tan solo al Sur se observó ayer una pequeña subida de la columna barométrica.

La temperatura ha variado muy poco; maxima, 25.4 grados en Alicante; mínima, 71 grados en Búrgos.
El cielo nuboso, habiendo llovido en Bilbao, Búrgos, Santander, Segovia y Vitoria.

Ambos mares picados.

Los vientos reinan del NO. en brisa.

Temperatura ayer en Madrid: máxima 20'6 grados; mínima, 10'4 grados.

Cultos.

Santo de mañana.—Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Villanueva.

bispo de Villanueva.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco; à las diez habra misa mayor, y por la tarde, completas y procesion de reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud se practicarán los ejercicios de costumbre en los lunes en obsequie de su Divino Titular Jesús Crucificado.

En la parroquia de San Luis continúa la novena de la Vírgen de la Merced, y por la tarde, en los ejercicios, será orador D. Antonio Garcia Cano.

En la iglesia de San Antonio del Prado principia un devoto triduo en obsequio de Nuestra Señora de la Saleta; á

las cinco de la tarde se manifestará á su Divina Majestad, rezará la estacion y el rosario, sermon que predicará D. Sebastian Urra, terminando con letanía, salve y re-

La V. O. T. de Servitas principia un setenario à Nues-tra Señora de les Dolores, predicando en la misa mayor D. Jaime Cardona

Espectáculos para mañana.

Frincipe Alfenso.—A las ocho y media.—El gran

Tamorlan de Pérsia.

Lara.—Turno 1.°.—A las ocho y media.—Sin atadero.

—El reverso de la medalla.—Cortar la retirada (nueva).

Circo de Borico.—A las ocho y media de la noche.—

El célebre americano turador de pistola y carabina Mister

Paine y su señora.—Los elefantes amaestrados.—Los gimentos escribiles chemanos Bassa.—Las familias Charini. nastas españoles hermanos Beasy.—Las familias Charini y Wheteley, y los aplaudidos clowns Billy-Hayden y Ten

Circo é hipódromo de verano (frente al Dos de Mayo.)—A las nueve.—Nuevos y variados ejercicios por los principales artistas de la compañía.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandes Calle de San Gregorio, núm. 8.

De GRIMAULT y Ca, Paris.

La Pepsina posce la propiedad de reemplazar en el estémago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

ias Malas digestiones, la Jaqueca,

digestiones, las Gastritis, las Gastralgias, las Gastralgias, las Gastralgias, las Gastralgias, las Hinchazones del estómago, las Enfermedades del higado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cay el sello del gobierno francés.

ANTON PERICON

Este esquisito vino, de fama universal, de las Soleras es-peciales de la antigua casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez de la Frontera, puede beberse en tanta cantidad co mo el más ligero de Burdeos, por carecer en absoluto este selecto é higiénico vino del alcohol agregado, produciendo gran calor al estómago por su mucha vejez.

Se expende el Jerez Anton Pericen W en casi todos los estables injuntos ultra vegas contra capital estos se expende el Jerez Anton Pericen W en casi todos los estables injuntos ultra vegas contra capital estables.

establecimientos ultramarinos y cafés de esta capital y fuera

CLASES PASIVAS DE ULTRAMAR

El habilitado de dichas clases en esta corte, paga mensualmente todos los haberes de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, los remite á provincias y compra créditos. Leon, 23, segundo — De 9 á 1.

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

L. CALDERON

Para la clarificacion absoluta, completa y económica
de los vinos tintes y blancos y paradarles bouquet (arema

La clarificacion de los vinos es una operacion tan impor-tante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibili dad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que

En España, donde la industria vinicola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártare que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando se su composicion y archiedados.

zando así su composicion y propiedades. La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta in-mensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economia del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.
Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE
CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías,

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

VINAGRE DE TOCADOR

67, calle Montorgueil, en Paris MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

PRIMERAS RECOMPENSAS 1867-1878

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia, como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos kigiénicos.

El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas,

un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.

La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones y que se dirijan á las casas de

EXIGIR ESTE CONTRA RÓTULO



VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO

Barcelona.

Moncada,

de

Plaza

0.8

S.es.

España:

Depositarios en

Se vende papel por arrobas chocolate.

Este folleto se halla de venta:

En Madrid: En la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal, y en las

Academia Preparatoria CHOCOLATES

para carreras especiales, dirigida por D. José Mirete, licenciado en ciencias y oficial del cuerpo de Estadística y D. Leopoldo Soto, oficial del cuerpo de Topógrafos. Colmillo, 7, 2.º. Clases especiales para las próximas oposiciones de ingreso en los cuerpos de oficiales de Topógrafos, Estadística y Ayudantes de obras públicas.

MEDICINALES

SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentando es el dificilisimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del Dr. Morass, especialista en sifilis; contra la

Célebres pildoras del Dr. Morales, especialista en sifilis; contra la
debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exentas de todo
peligro. Exito seguro. Principales
farmacias. Dr. Morales, Carretas,
39, Madrid.

COLATE PURGANTE.

Con el de HIGADO DE
BACALAO, los vícios escrofulosos, debilidades orgánicas
y todas las enfermedades en
que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más

Se vende papel por arrobas en la administración de este LABORATORIO DE L CALDERON REAdrid Carretas, 14,

LA CRISIS

jolor ni sabor que el de un buen

En Barcelona: En las principales librerías. París: 92, rue Richelieu.

SU PRECIO: UNA PESETA.

JARABE DE QUINA, HIERRO



Farmacéuticos en Paris



Este Jarabe, tonico, febrifugo, reparador y reconstituyente, tiene por base el Fosfato de Hierro, que es el mejor de los médicamentos ferruginosos; la Quina Real amarilla, la más rica en quinina y en principios tónicos de todas las quinas.

El Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y Cia, es prescrito siempre con buenos y seguros resultados, en todas las ensermedades debidas á la anemia y al empobrecimiento de

Sus cualidades tónicas, febrifugas, reparadoras y reconstituyentes, producen escelentes resultados en los casos de atonia del estémago y de los intestinos, procedente ya de una mala alimentacion, ya de una larga permanencia en paises cálidos y humedos, ó resultando de fiebres intermitentes o agudas, de diarreas rebeldes ó de convalecencias penosas despues de largas enfermedades. En cualquier caso en que sea preciso excitar el apelito, evitar los accesos febriles, combatir los sudores nocturnos, devolver al cuerpo enfermo sus principios alterados ó perdidos, sostener á los ancianos, á las señoras delicadas y á los niños débiles, esta preparacion dá siempre los mas sorprendentes resultados.

En Paris, casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francès.

ALMACENES de LA ISLA DE CUBA

Montera, 18 y Puebla, 19

Moquetas de primera clase desde 10 rs. colocadas. Fieltros anchísimos desde 9 rs. colocados. Abacás y cordelillos desde 3 rs. colocados. Una visita á estos Almacenes economizan muchos reales que se pagan de más en otras partes sin co-

CHOCOLATE DEPURATIVO

IODURO FERROSO PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrefulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculoses »

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaraz y García.

EL COFRECITO DE ÉBANO

zon; Lambert hijo era en medio de todo de buen fondo: la prueba es que quedó prendado de la púdica hermosura de Luciana y que habiendo sufrido los primeros desdenes de sus galanterías, se ena-moró como pudiera haberlo hecho un cándido de

Hemos dicho que Luciana habia despreciado al hermoso Lambert; pero [ah! en el fondo de su corazon, la pobre muchacha no habia podido continuar insensible al homenaje de aquel amor, y cuando se trasformó de repente, cuando se hizo respetuoso y poético—porque habia llegado á ser verdadero— Ah! Luciana se apercibió de que iba á corresponderle. Dulces miradas cambiadas al pasar, tiernas palabras dichas al oido, flores aceptadas por la mañana y devueltas por la tarde, despues de llevarias todo el dia: largas conversaciones en el fondo del jardin; lánguidos duos cantados al piano obre cuyas teclas se encontraron más de una vez los dedos mientras el cabello se mezclaba con la brisa que penetraba á través de la ventana abierta; toda e ta comedia de amores, todo este poema de corazone's jóvenes, estrechó rápidamente la secreta simpatía que ya existia entre Georges y Luciana.

Naturalme te el hijo del propietario era recibido en casa de la seriora Varel. Colegial mientras Jacques era aprendiz, Georges se habia impuesto en casa de la buena se ora, ni más ni menos que Jacques. Al principio, Jacques era el preferido; pero cuando Luciana habia pasado ya algunos años en el convento, cuando la educacion refinó un tanto su naturaleza, cuando bebió en la embriagadora copa de la vanidad, fué Georges el favorito de Luciana. ¡Oh! no la acuseis, tened más bien lástima á la institucion imperial de Saint-Dénis. Allí las pobres son educadas con las ricas, y sobre todo, como las ricas; no hay jóven que no haya teuido sus sueños de ambicion. Ya hemos dicho que Lu-

17 Stbre.) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 6 ciana era la más hermosa, la más graciosa, la más completa de todas las futuras grandes señoras para quienes bueno seria que el Estado guardase ó educase tambien un principe encantador. Georges Lambert respondia á todas las exigencias del ideal que en las conversaciones con sus amigas se habia forjado en el jardin de Saint-Dénis.

Al encontrarlo á sus primeros pasos en el mundo, Luciana se había dicho naturalmente: «Dios quien lo ha colocado en mi camino y es el que es quien lo na colocta. Dios me tiene destinado. Dios me tiene destinado.

Y sin darse cuenta bien exacta de sus sentimientos, se dejó arrastrar por la pendiente á donde la conducia su fé y su corazon.

Dos personas se habian apercibido de todo esto:

la señora Varel y Jacques. La señora Varel habia recibido á los dos jóvenes sin pensar en nada; pero cuando Luciana se quedó definitivamente con ella, cuando observó las atenciones de que su nieta era objeto por parte del hijo del propietario, tambien ella comenzó á soñar: Georges era amable y amado, Georges era rico, ¿por qué no habia de ser Luciana la señora Lambert? De algun tiempo á aquella parte la pobre anciana comenzaba á preocuparse por la suerte de su pobre nieta. Aquel era un porvenir que rebasaba los más ambiciosos sueños de la abuela, y á decir verdad, no habia soñado tanto su abuela para

Yo no sé si habré dado á comprender el carácter de la señora Varel, carácter compuesto de ternura, idolatría y cariño: un carácter en el que predominaba el corazon sobre la cabeza. Para ella Luciana era no solamente la muchacha más encantadora del mundo, sino la única y no debia haber un padre que no la desease para esposa de su hijo. Se han visto algunos reyes que se casan con pas-

toras: esta ha sido una invencion que ha debido trastornar muchas cabezas de muchachas jóvenes, pero creo que habrán trastornado más cabezas de

Cuando la señora Varel comprendió que Georges amaba á Luciana, cuando, por medio de un pru-dente espionaje se convenció de que Luciana amaba á Georges, adoptó la resolucion de ir á ver al

Sin embargo, al ir á llamar á la puerta del señor Lambert, se detuvo: la asustaba el dinero. Grande fué la sorpresa y aún podemos decir que

la indignacion del ex-droguista. Tambien él habia visto la inclinacion de Georges; hasta la habia seguido con cierto placer interior; él esperaba una conquista más de su señor hijo, una seduccion que aumentaria su fama, un amorio que no dejaria de causar escándalo en Saint-Dénis.
¡Muy bien! ¡perfectamente! Pero un matrimo-

nio, un matrimonio con una muchacha que no tenia un cuarto... un matrimonio de amor... jeso

—;Jamás!—contestó resueltamente á la señora Varel—ijamás, señora, jamás! Dicen que soy un buen hombre, que obedezco ciegamente á todos los caprichos de mi hijo. Bueno, pues es precisamente porque yo no tengo más que una voluntad y es que Georges no se casa sino con una mujer digna de su fortuna y del rango que él ocupa en el mundo. Necesito para él una muchacha que sea millonaria y cuando ménos barenesa. Ahora bien, como la señorita Luciana no tiene ninguna de las dos circunstancias, no podeis contar con mi consenti-

Luego, con objeto de aprovechar la especie de estupor en que habia sumido á la señora Varel semejante apóstrofe, continuó con una especie de bondad aparente que en realidad no era más que

Os hablo precisamente en interés vuestro: mi hijo Georges es un perdido y ya se ha comido la cuarta parte de mi herencia; está habituado á un lujo que no puede sufragarle la renta que le queda y sin el que no puede pasar. Me direis que ama á vuestra nieta; bien, creo que se casaria con ella pero en cuanto pasara el primer entusiasmo, en cuanto esperimentara la más pequeña falta de recursos, se arrepentiria amargamente y la haria desgraciada. Yo conozco á mi hijo, señora, yo soy quien lo ha educado: lo que él necesita es un título y millones, Casado con vuestra nieta, en dos años

malgastaria su fortuna, llegaria á la miseria y todo lo que trae consigo á un matrimonio, sobre todo cuando la mujer tiene la culpa y el marido

Esa es la razon social que lleva Georges; la miseria, señora, la miseria para ella... Y mientras la pobre ar iciana huia asustada del fantasma que habia evo cado delante de ella, agigantándolo con gesticulaciones melodramáticas, el ex-droguista decia por lo bajo:

-¡Ya hablaré yo á mi hijo! Entretanto la pobre señora Varel subia la escalera con la cabeza baja, el espíritu anonadado y ek corazon oprimido. -¿Qué hacer?—se decia—jamás consentirá ese

hombre... y lo peor de todo es que tiene razon... Ahors recuerdo todo... y parece que ha caido un velo de mis ojos... veo á su hijo tal como me le ha piritado, tal y como es en realidad. Oh, Luciana, mi pobre Luciana! ¡qué desgraciada habias de ser! ¡Dios mio! pero ella le ama; yo he dejado nacer

ese amor en su corazon, yo misma lo he alent ado... esa es mi culpa.

esa es mi cinpa.
¿Cómo disuadirla ahora? ¿Cómo la hago entrar en razon? ¿Dónde encontraria yo otro marido? ¿Qué va á ser de nosotros, Dios mio? Al entrar en su casa la señora Varel, encontró á Jacques que la estaba esperando.

Jacques habia visto nacer y desarrollarse la mu-tua afecion de Georges y Luciana sin decir una palabra: habia sufrido cruel nente, pero sin que se palabra: habia sufrido cruel nente, pero sin que se viese exteriormente. Al principio intentó luchar. ¡Locural ¡Qué podia hacer él, pobre artesano, contra su brillante rival? El amor entra principalmente por los ojos y propioso idos. Luciana estaba de adhesion que no tímia para ella ventaja alguna. de adhesion que, no tenia para ella ventaja alguna. En los pocos, esfuerzos que hizo Jacques, no vió sion, y como Georges comenzó á burlarse de Jacques, no tardó ella á burlarse tambien. Cuando